

FALLO DE LA LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L7-2019	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA MERCADO INTERNACIONAL Y ELABORACIÓN DE CONTENIDO EDITORIAL Y LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO Y VIDEOGRÁFICO PARA CREACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN.</p>
---	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 13:00 horas, del día 13 de diciembre de 2019, en la sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19 y 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del punto IV numeral 9 de las bases de la presente licitación.

Este acto fue presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por el convocante, y por el área usuaria participa el Ing. Carlos Enrique Monroy Abunader, Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, y por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
SM HISPANIC, LLC	C. Gabriela Guadalupe Torres Ávila

DICTÁMEN TÉCNICO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y del punto IV numeral 9 de las bases de la presente licitación, el área usuaria de esta Secretaría realizó la evaluación a la documentación de las proposiciones técnicas recibidas, por lo que se emite el siguiente resultado:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA QUE OFERTA	RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO
SM HISPANIC, LLC	Partida 1 y 2	SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO: APROBADO

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO:

A fin de determinar los precios aceptables y precios convenientes para esta Secretaría, se tomarán los precios de estudio de mercado:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA QUE OFERTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA
SM HISPANIC, LLC	Partidas 1 y 2	Partida 1: \$3,962,000.00 incluido el IVA Partida 2: \$500,000.00 incluido el IVA Subtotal: \$3,846,551.72 sin IVA Total: \$4,462,000.00 (Son: cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N) incluido el IVA

FALLO DEL EVENTO

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a continuación, se da a conocer la propuesta que resulto adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, siendo:

PARTIDA	LICITANTE GANADOR	IMPORTE ADJUDICADO TOTAL CON/IVA
Partidas 1 y 2	SM HISPANIC, LLC	Total: \$4,462,000.00 (Son: cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil pesos, 00/100 M.N) incluido el IVA

Se indica al licitante ganador en el presente fallo, que el Contrato se firmarán el día viernes 13 de diciembre de 2019 a las 17:00 horas, en la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicado en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán; asimismo que la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

A continuación los representantes de la SECOGEY, manifestaron lo siguiente:



"Se solicita contar con la autorización de la Dirección General de Comunicación Social de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 segundo párrafo del acuerdo SAF 11/2019; así mismo, se recomienda que la garantía de cumplimiento se presente en moneda nacional a través del medio más idóneo establecido en la Ley y que garantice el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado 16.2. de las bases de la presente licitación.

De igual manera se le solicita informe y aclare las fechas de ejecución y comprobación de los servicios contratados, así como la entrega de los testigos de los servicios y del contenido editorial y material fotográfico y videográfico que conforma la partida dos de las bases de este procedimiento, los cuales deberán realizarse a partir de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre del presente año de acuerdo al punto 2 de las bases y a los incisos e) y f) del punto 4 de la partida 1 y punto 6 de la partida 2 del anexo 1 de las bases de la licitación."

Acto seguido, el L.A. Hernán Castillo Rivas declaró que en relación al primer párrafo de la manifestación realizada por la contraloría general del estado, se presenta acuse del oficio número SFT/DAF/817/11-2019 de la solicitud de autorización para llevar a cabo la publicación de la convocatoria de la licitación SFT-L7-2019 de fecha 21 de noviembre de 2019 dirigido al Lic. Eduardo Jose Cabrera Ruiz, Director General de Comunicación Social y posteriormente se le hará llegar la autorización correspondiente. Así mismo se señala que la garantía de cumplimiento se requerirá en los términos recomendados y se plasmara de esta forma en el contrato correspondiente.

Con respecto al segundo párrafo se manifiesta que dicha información estará contenida en el contrato conducente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión pública de fallo de la Licitación Pública No. SFT-L7-2019, siendo las 14:25 horas del día de su inicio y firmando para debida constancia, señalando que la misma se pondrá a disposición del interesado en la página electrónica de esta Secretaría y en el tablero de avisos de la misma, para efectos de su formal notificación.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia.

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SM HISPANIC LLC	C. Gabriela Guadalupe Torres Ávila	

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas	Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico	



M.D. Cristyna Yolanda Escalante	Jefe del Departamento del jurídico de la Secretaría de Fomento Turístico	
Ing. Carlos Enrique Monroy Abunader	Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico	
Mtro. Miguel Andrés Hernández	Subsecretario de Inteligencia de Mercados	

INVITADOS

C. Geraldine Teyer Navarrete	En representación de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Lic. Jose Manuel Paredes Patrón	En representación de la Contraloría General del Estado	
C.P. Julio Cesar Manzanero García	Contralor Interno de la Secretaría de Fomento Turístico	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA SFT-L7-2019 QUE EFECTUA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- **FIN DEL ACTA** -----

